



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca*

DESAJ12-AD-538

Bogotá, 12 de junio de 2012

Ingeniero
SEBASTIAN PARDO B.
sebaspabu@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Observación al Proceso de invitación pública de mínima cuantía N° 36 de 2012.

Respetado Señor Pardo;

En atención a la observación presentada al proceso de invitación pública de la referencia, mediante la cual solicita modificación a los documentos financieros, es preciso señalar que el pliego de condiciones en su capítulo 1, numeral 1.10.2 - En cuanto a la oferta, literal C – Documentos de la oferta, Documentos financieros, a efecto de la verificación financiera por parte del comité evaluador y asesor se solicita se allegue cualquiera de los dos documentos relacionados, bien sea el certificado de inscripción, calificación y clasificación o los estados financieros con corte a diciembre de 2010, no siendo obligatorio anexar los dos documentos a la propuesta.

En estos términos espero haber dado respuesta a las observaciones presentadas.

Cordial saludo,

EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor

BIm/Cvm